



**DEPORTE CON SENTIDO SOCIAL
7° FESTIVAL DE FESTIVALES
33° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN No.01
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
Junio 15 de 2016.**

La Comisión Disciplinaria del **33° FESTIVAL DE PONYFUTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- Que fueron presentados los informes de los partidos Santa Fe vs Prado Central y Benjamín Herrera vs La Equidad ante esta comisión.
- Que fue reportado como expulsado el jugador Juan Pablo Serna Bernal del equipo Prado Central por Conducta Violenta (golpe a un rival).
- Que fue reportado, por mal comportamiento de sus acompañantes, el equipo Benjamín Herrera.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con una (1) fecha de suspensión al jugador Juan Pablo Serna Bernal del equipo Prado Central e imponer 10 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO, según el artículo 23, numeral 13

ARTICULO SEGUNDO: Hacer el primer llamado de atención al equipo Benjamín Herrera e imponer 20 puntos en la clasificación de JUEGO LIMPIO por mal comportamiento de sus acompañantes, según el artículo 13, numeral 1, literal e.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta Comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación como ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de junio de 2016.
Fijada en cartelera el 15 de junio de 2016 a las 21:00 horas.

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ
Representante Corporación los Paisitas

HENRY CONTRERAS VALENCIA
Coordinador Ponyfútbol Bogotá

CESAR ARDILA LOZANO
Representante de los Equipos

